

el tor. Tuer de primera instancia

Bando para  
ambitar al pago  
& subsidio y un  
15 por 100 por  
cuenta de la Con  
trib. de inmuebles

La Ciudad acordo: Se publíquese bando haciendo  
saber a todos los comprendidos en la matrícula del  
subsidio industrial y de Comercio que en el termino  
de ocho dias contados desde su publicacion, abonen el  
importe de los cuatro primeros meses del presente  
año; y a los contribuyentes por el concepto de in-  
muebles cultivo y ganaderia, para que satisfa-  
gan un quince por ciento a cuenta de lo que ley  
pueda corresponder en el primer semestre de este  
año, tomando como base el Repartimiento ultimo;  
todo con el fin de ocurrir al levantam.<sup>to</sup> de las preci-  
sas Cargas del Estado, y de cumplimentar las Repeti-  
das ordenes del Gobierno a S. M.

Especies del  
consumo

Se dio cuenta de la Recaudacion hecha por ranon  
de diez de consumo fuera del Radio; y la Ciudad  
acordo: Quedar enterada

Quere Reclama  
del Jefe politico  
el pliego de Condi-  
ciones p. a la subar-  
ta y abasto de  
nieve =

La Ciudad acordo: Que no habiendose devuelto  
por el tor. Jefe politico el pliego de condiciones  
establecidas para el sustiniento de nieve en  
esta Ciudad, que se le Remitió para su aproba-  
cion; cuya subasta debió principiar en el  
dia de hoy; se oficie a su S. M. manifestando-  
le se sirva Remitir el citado pliego de condiciones  
con su aprobacion si la estima conveniente, a fin  
de proceder a la subasta del abasto; mediante  
a aproximarse la estacion en que dicho artien-  
to se necesita, o caso contrario acordar lo  
que considere oportuno su S. M. para que  
en esta Ciudad no se carezca de el cuya  
falta se empieza a sentir en la actua-  
lidad

Con lo que se concluyó este Cabildo que el

